

EXP-UNC:0043597/2016

CÓRDOBA, 05 OCT 2016

VISTO:

que el Departamento Académico de Cine y Televisión solicita aprobación de la ayudantía alumno realizada por la estudiante Ana Cecilia Pirsic, DNI: 36988416, y

CONSIDERANDO:

que por Resolución del HCD N° 232/2016, se designó a la estudiante mencionada como ayudante alumno ad honorem por concurso para desempeñarse en la materia Análisis y Crítica del Departamento Académico de Cine y Televisión desde el 24º de agosto de 2014 y por el término reglamentario de dos años;

que la alumna presenta el informe de la tarea desarrollada;

que el Profesor Titular de la materia, Dr. Agustín Bertí, informa que la alumna Ana Cecilia Pirsic ha cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la reglamentación de ayudantes alumnos vigente;

que, en consecuencia, corresponde dar por aprobada la ayudantía;

Por ello

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

Artículo 1º. DAR por aprobada la ayudantía alumno ad honorem por concurso a la estudiante Ana Cecilia Pirsic, DNI: 36988416, realizada en la materia Análisis y Crítica del Departamento Académico de Cine y Televisión, durante el período agosto 2014 – agosto 2016.

Artículo 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto de la UNC. Comunicar al Departamento Académico de Cine y TV. Notificar a la interesada. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N°:

483

ef.


DEA MARISA RESTIFFO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE ARTES - UNC




Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba